

## VII CONGRESO DEONTOLOGIA «Deontoleo 2021»

16, 17, 23 y 24 de abril 2021

### Mesas de 90 minutos. Composición:

- Un **moderador**: Pondrá en suerte el objetivo de la mesa y realizará un control estricto de los tiempos. Tendrá preparadas un par de preguntas
- Dos **ponentes**, a ser posible de posiciones asimétricas para enriquecer la visión. Las ponencias tendrán una duración de 10 minutos y estarán previamente grabadas.
- Cuatro o cinco **discusores** reunidos en un salón apropiado, para los que sea posible hacerlo. Para los que no puedan estar presencialmente la participación será vía *on line* o mediante grabación. Cada uno dispondrá de 5 minutos.
- Los asistentes al congreso pueden realizar preguntas por escrito a través del chat habilitado. Habrá seis **colaboradores** —uno por cada mesa— que recogerán y seleccionarán las preguntas que pasarán al moderador, para que las formule al ponente.

### PROGRAMA CIENTIFICO

#### Sala del Hotel Beatriz o Salón de actos del Colegio de Médicos

**Viernes 16**

**16:30 Acto inaugural. Recepción de congresistas**

**Mesa 1**

17:00-18:30

**«Decisiones al final de la vida: la objeción de conciencia y el Proyecto de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia»**

**Moderador:**

Tomás Cobo Castro<sup>1</sup>

**Ponentes:**

- **A:** Javier Sánchez Caro<sup>2</sup>
- **B:** José María Domínguez<sup>3</sup>

**Discusores:**

- Clementina Acedo<sup>4</sup>
- Jacinto Bátiz<sup>5</sup>
- Manuela García Romero<sup>6</sup>
- Ramon Garrido<sup>7</sup>

**Mesa 2**

18:30-20:00

**«De la necesidad de priorizar en la asistencia a la deshumanización y abandono de los enfermos durante la pandemia de la covid-19»**

**Moderador:**

Raúl Calvo Rico<sup>8</sup>

**Ponentes:**

- **A:** Rodrigo Gutiérrez<sup>9</sup>
- **B:** Pilar León<sup>10</sup>

**Discusores:**

- Valle Coronado<sup>11</sup>
- Francisco Barón<sup>12</sup>
- Alfonso Canabal<sup>13</sup>
- Ángel Benegas Orrego<sup>14</sup>

## Sábado 17

Mesa 3  
10:00-11:30

### «Estándares éticos y deontológicos en la gestión médica. Obligaciones éticas y deontológicas de los directores médicos»

**Moderador:**

Vicente Andrés<sup>15</sup>

**Ponentes:**

- **A:** José Ramón Repullo<sup>16</sup>
- **B:** Luis Ciprés Casanova<sup>17</sup>

**Discusores:**

- Isabel Brú Espino<sup>18</sup>
- Antonio Blanco<sup>19</sup>
- Miguel Ángel Morlán<sup>20</sup>
- Mariano Casado<sup>21</sup>

Mesa 4  
11:30-13:00

### «Irrupción de la Telemedicina y la e-consulta: Implicaciones asistenciales para los pacientes y los profesionales»

**Moderador:**

Félix Sastre<sup>22</sup>

**Ponentes:**

- **A:** Vicente Baos<sup>23</sup>
- **B:** Alejandro Callizo<sup>24</sup>

**Discusores:**

- Ricardo Abengózar<sup>25</sup>
- María Teresa Vidal Candela<sup>26</sup>
- Manuel Fernández Chavero<sup>27</sup>
- Antonio Fernández-Pro Ledesma<sup>28</sup>
- Javier Sánchez Caro

## Viernes 23

Mesa 5  
16:00-17:30

### «La justicia distributiva y la deontología en el acceso justo a las vacunas y medicamentos para el SARS-Cov2»

**Moderador:**

Roberto Sabrido<sup>29</sup>

**Ponentes:**

- **A:** Fernando Lamata<sup>30</sup>
- **B:** José Manuel Silva<sup>31</sup>

**Discusores:**

- Karina Villar<sup>32</sup>
- Suyapa María Figueroa Eguigurems<sup>33</sup>
- Leonel Argüello<sup>34</sup>
- Edén Galán Rodas<sup>35</sup>
- Pedro Alfonso Contreras Rivera<sup>36</sup>

Mesa 6  
17:30-19:00

**«El negacionismo, una práctica no ética de riesgo para la salud»**

**Moderador:** Serafín Romero Agüi<sup>37</sup>

**Ponentes:**

- **A:** Rogelio Altisent Trota<sup>38</sup>
- **B:** Juan José Rodríguez Sendín<sup>39</sup>

**Discusores:**

- Jean Carlo Cavalcante<sup>40</sup>
- Jorge Coronel<sup>41</sup>
- María Felicidad Rodríguez Sánchez<sup>42</sup>
- Lucía Martín López<sup>43</sup>

19:00-19:30

**Conclusiones del Congreso**

Valle Coronado Vázquez

**Sábado 24**

9:00-12:30

Asamblea general de las Comisiones de Deontología

13:00

**Acto de Clausura**

Natividad Laín Terés<sup>44</sup>

Juan José Rodríguez Sendín

## CONTENIDOS DE LAS MESAS

### **Mesa 1: «Decisiones al final de la vida: la objeción de conciencia y el Proyecto de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia»**

Es posible que en el momento de celebrarse el VII Congreso Nacional de Deontología la ley ya esté aprobada, pero, de momento, solo disponemos de la Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (PLORE); esto significa que cuando se dé a conocer el texto definitivo, algunos elementos, quizá, hayan cambiado, pero la estructura del Congreso permitirá asumir estos cambios sobre la marcha.

Tal y como consta en el PLORE y, en concreto, dentro de la definición de eutanasia: «como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar un sufrimiento», sin duda, viene a plantear al médico, en la práctica clínica, una serie de problemas tanto éticos como deontológicos que enfrentan la autonomía del paciente con la autonomía del profesional y su moral tradicional.

El médico, como cualquier ser humano, tiene su mundo de creencias y valores que ha de ser respetado y como profesional, también adquiere otro añadido, el de los conocimientos científicos. En cualquiera de las dos perspectivas hay lugar para la objeción, de conciencia en el primer caso, de ciencia en el segundo. Esto deviene en un elemento crucial, e indispensable, para la práctica profesional satisfactoria, más aún cuando este proyecto busca convertir la eutanasia en una prestación más del Sistema Nacional de Salud

En la «Exposición de motivos» la PLORE explicita «que se garantiza dicha prestación sin perjuicio de la posibilidad de objeción de conciencia del personal sanitario». En el Capítulo I define la «Objeción de conciencia sanitaria», como «derecho individual de los profesionales sanitarios a no atender aquellas demandas de actuación sanitaria reguladas en esta ley que resultan incompatibles con sus propias convicciones». El Art. 16 entra un poco más a fondo en el ejercicio de este derecho.

Por nuestra parte, el enfoque ha de ser desde la perspectiva profesional, por lo tanto, deontológico, tras lo que está la Ética y no solo la moral profesional.

### **Mesa 2: «De la necesidad de priorizar en la asistencia a la deshumanización y abandono de los enfermos durante la pandemia de la covid-19»**

La situación generada por la pandemia de la Covid19 ha puesto de manifiesto el proceso de deshumanización de la asistencia que ya veníamos observando años atrás por la diversificación de la práctica médica. Esta diversificación, a veces atomización por las distintas especialidades y subespecialidades, viene a producir una dispersión de las responsabilidades profesionales. La tecnificación progresiva de la medicina, el aumento de la demanda asistencial, la «creación de enfermedades» o la conversión de dolencias leves en objeto permanente de atención y seguimiento, por motivos espurios, tiene también su influencia en este olvido del factor humano. Todo ello en un contexto de recursos humanos y materiales cada vez más limitados y una práctica que tiende a la productividad, pervirtiendo la relación médico-paciente. La pandemia ha llevado esto a extremos que han tensionado aún más las relaciones entre pacientes, médicos y gestores o administradores.

### **Mesa 3: «Estándares éticos y deontológicos en la gestión médica. Obligaciones éticas y deontológicas de los directores médicos»**

Quizá esto viene a apelar a las creencias y vocaciones personales del profesional y al sagrado ámbito de lo privado; sin embargo, la profesión médica tiene una amplia y profunda repercusión social, por lo que el médico se convierte en un elemento ejemplarizante que puede elevar la profesionalidad o rebajarla, según su conducta se adhiera o no al Código Deontológico.

Ciertamente hay una tensión en quien tiene que tomar decisiones subordinado a las condiciones que plantean tanto la administración (pública o privada) como la deontología profesional. Buscar un punto de equilibrio que rebaje esta tensión y se manifieste en la generación de decisiones justas es algo que se podría decir que corresponde, como la buena praxis médica, al arte del ejercicio profesional. Coordinar, complementar y aplicar estas dos vocaciones profesionales requiere una ayuda que, una vez más la Ética, en su disciplina deontológica, puede ayudar a resolver.

### **Mesa 4: «Irrupción de la Telemedicina y la e-consulta: Implicaciones asistenciales para los pacientes y los profesionales»**

En los tiempos actuales, con la disponibilidad y accesibilidad que ofrece la telefonía móvil —verdaderos ordenadores de bolsillo—, acaba resultando imposible evitar que un paciente recurra a un centro de salud, a una consulta médica o al profesional mismo, tanto por medio de la voz como de la imagen. Esta es una realidad que los profesionales debemos conocer y aceptar, no sin reglamentar debidamente para poder establecer unos límites razonables y así poder regular estos contactos. Con ayuda de la Ética, aplicada a la deontología profesional, se deben perfilar bien las condiciones en las que el acto médico telemático se ha de realizar para que no se produzcan abusos por parte del paciente o del profesional y ninguno resulte perjudicado. Del mismo modo, alejar, en lo posible, el lucro indebido de terceros que podrían aprovechar la tecnología para conseguir unos ingresos fáciles a costa de médicos y pacientes.

### **Mesa 5: «La justicia distributiva y la deontología en el acceso justo a las vacunas y medicamentos para el SARS-Cov2»**

Es incuestionable la necesidad, desde la perspectiva sanitaria profesional, de que las vacunas y medicamentos estén disponibles para cualquier miembro de la sociedad, sin establecer diferencias entre los seres humanos, más allá de los límites que la propia práctica de la medicina establece. También se puede constatar que este interés profesional no es acorde con los intereses comerciales que, si bien legítimos en origen, pueden dejar de serlo cuando exceden lo razonable mostrando precios abusivos que hacen imposible acceder a estos productos. Esto requiere una alianza entre ciudadanos y profesionales sanitarios, de la que no pueden quedar al margen las Administraciones Públicas, gestoras de los recursos disponibles.

## Mesa 6: «El negacionismo, una práctica no ética de riesgo para la salud»

En la medicina, como ciencia de ciencias que es, siempre ha existido diversidad de opiniones y escuelas. En los albores de su nacimiento y desarrollo en la civilización griega, matriz de nuestra praxis, ya existían dos escuelas, la de Cos y la de Cnido, dos formas de entender diversas. Los *Tratados Hipocráticos* son buena muestra de esta variabilidad. En estos mismos escritos ya se nos prestó una palabra «epidemia» que da título a uno de los libros incluidos en el conjunto de tratados. En el origen viene a significar “sobre el pueblo”; es decir, lo que ocurría en una población, sus características, geografía, meteorología (aguas, vientos, clima), enfermedades de sus habitantes. Todo ello lo necesitaba el médico hipocrático para sus diagnósticos y tratamientos en una práctica que ya esbozaba la visión científica e integral del enfermo y su enfermar.

Como sabemos hoy tiene un significado diferente que, sin embargo, no puede ser ajeno a lo que aquellos antecesores observaban. Hoy conocemos microorganismos que causan enfermedades comunes a un buen número de personas habitantes de una población, comunidad y continente, como es el caso de la Covid19. Que haya médicos que nieguen la existencia de estos microorganismos favorecedores de determinadas enfermedades supone un retroceso a tiempos anteriores a la microscopía. Estos, a los que se ha dado en llamar «negacionistas», buscan convertir sus creencias en paradigmas científicos, lo cual ya es un grave error. En términos lógicos, negar la premisa mayor permite elaborar una teoría que internamente es coherente, pero que parte de la negación de un hecho constatable, observable, identificable. Todo lo que no es una creencia que, si bien puede ser válida para el creyente, carece de la pertinente explicación que la haría científica. Y no solo no resulta racional, sino que ni siquiera es razonable.

El siguiente paso es la práctica errónea y la búsqueda de adeptos que acaban cayendo en el mismo error. Desde una perspectiva deontológica, que regula la práctica médica, es intolerable la imposición de una creencia y menos a quien ha de recibir la asistencia del profesional.

Y respecto a otros colegas, hay que tener en cuenta que el Código Deontológico reitera una y otra vez la necesidad de colaboración entre los profesionales, la obligación de enseñar aquello que mejor se domina o de lo que se tiene mayor experiencia, para favorecer que la asistencia sea lo más completa posible y de la mejor calidad. La medicina siempre trata de ir rebajando el nivel de incertidumbre y no de aumentarlo, por lo que implica de riesgo para la salud del paciente y la población.

## RELACIÓN CURRICULAR DE LOS PARTICIPANTES POR ORDEN DE INTERVENCIÓN

- <sup>1</sup> Especialista en Anestesia. Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos.
- <sup>2</sup> Jurista. Experto en Bioética y Derecho Sanitario.
- <sup>3</sup> Especialista en cuidados intensivos. Presidente de la Comisión Deontológica del C. M. de Sevilla.
- <sup>4</sup> Esp. M. Legal y Forense. Unidad de Cuidados Paliativos (GAI Talavera). Vocal C. Deontológica de Toledo
- <sup>5</sup> Secretario Comisión Central de Deontología.
- <sup>6</sup> Vicepresidenta del Consejo General Colegios Oficiales de Médicos.
- <sup>7</sup> Especialista en Pediatría. Presidente Comisión de Deontología C. Autonómico de Castilla La Mancha.
- <sup>8</sup> Especialista en Medicina de Familia. Secretario General Junta Directiva Colegio de Medicos de Toledo.
- <sup>9</sup> Exdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad.
- <sup>10</sup> Especialista en Historia de la Medicina. Vocal Comisión Central de Deontología.
- <sup>11</sup> Especialista en Medicina de Familia. Vocal Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Toledo.
- <sup>12</sup> Servicio Oncología Juan Canalejo de La Coruña. C. Central de Deontología.
- <sup>13</sup> Jefe Servicio Cuidados Intensivos. Hospital de la Princesa. Madrid.
- <sup>14</sup> Presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.
- <sup>15</sup> Especialista en Medicina de Familia. Secretario Comisión Deontología Colegio de Médicos de Toledo.
- <sup>16</sup> Especialista en Salud Pública. Director de la Fundación para la Formación de la OMC.
- <sup>17</sup> Jefe Servicio Endocrinología. Hospital Vallejo Polanco Teruel. Vocal Comisión Central de Deontología.
- <sup>18</sup> Especialista en Medicina de Familia. Vocal Comisión de Deontología del C. de Médicos de Toledo.
- <sup>19</sup> Vocal Comisión Central de Deontología.
- <sup>20</sup> Cirugía General. Vicepresidente de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Toledo.
- <sup>21</sup> Especialista en Medicina Legal. Secretario del Colegio de Médicos de Badajoz.
- <sup>22</sup> Médico de Familia. Vocal Atención Primaria del Colegio de Médicos de Toledo.
- <sup>23</sup> Médico de Familia. Madrid.
- <sup>24</sup> Exvicepresidente del área formativa del CEEM.
- <sup>25</sup> Médico Alergólogo. Vocal Comisión Deontología Colegio Médicos de Toledo.
- <sup>26</sup> Especialista en Oftalmología. Vocal Comisión Central de Deontología.
- <sup>27</sup> Especialista de Medicina del Trabajo. Vocal de la Comisión Central de Deontología
- <sup>28</sup> Especialista en Medicina de Familia. Presidente de la Sociedad Española de Medicina General.
- <sup>29</sup> Fundación Atanasio Ballestero. Colegio de Médicos de Toledo.
- <sup>30</sup> Presidente de honor de la Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM).
- <sup>31</sup> Especialista en Medicina Interna. Exbastonario de la Orden Médica de Portugal.
- <sup>32</sup> Especialista en Salud Pública. Vicepresidenta y médico asesor voluntario de la Alianza VHL.
- <sup>33</sup> Médico Internista. Presidenta del Colegio de Médicos de Honduras.
- <sup>34</sup> Salud Publica. Presidente Sociedad Nicaragüense de Medicina General.
- <sup>35</sup> Médico de Gestión de Sistemas de Salud. Secretario General Colegio de Médicos del Perú.
- <sup>36</sup> Médico especialista en Salud Ocupacional. Presidente de la Asociación Médica Sindical de Colombia.
- <sup>37</sup> Especialista en Medicina de Familia. Expresidente del Consejo General de Colegios de Médicos.
- <sup>38</sup> Especialista en Medicina de Familia. Vicepresidente Comité de Bioética de España.
- <sup>39</sup> Especialista en Medicina de Familia. Presidente Comisión Central de Deontología del CGCOM.
- <sup>40</sup> Especialista Cirujano. Miembro del Consejo de Médicos del Brasil.
- <sup>41</sup> Especialista en Terapia Intensiva. Presidente de la Confederación Médica de la República Argentina.
- <sup>42</sup> Especialista en Genética Clínica. Vocal de la Comisión Central de Deontología.
- <sup>43</sup> Estudiante de Medicina en la UAM. Miembro de la CEEM.
- <sup>44</sup> Medicina de Urgencias. Presidenta del Colegio Oficial de Medicos de Toledo